



Plan de Acción 2018







Agencia Nacional de Hidrocarburos

Enero 2018



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Presidente

Orlando Velandia Sepulveda

Vicepresidentes

Omar Alonso Mejía Tette Gloria Teresa Martinez Morales Arnoldo Morales Delgado Ingrid Yaneth Mejía Chaparro

Gerente de Planeación

Camilo Berrocal Méndez

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1 ANTECEDENTES METODOLÓGICOS	4
2 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	6
3 NIVEL ESTRATÉGICO	7
3.1 ANTECEDENTES NORMATIVOS	7
3.2 LINEAMIENTOS ESTATÉGICOS	9
3.3 MAPA ESTRATÉGICO	9
3.3.1 PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS	9
3.3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
3.4 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	11
3.4.1 POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	11
3.4.2 POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADA	NO11
3.4.3 POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	11
3.4.4 POLÍTICA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	12
3.4.5 POLÍTICA DE GESTIÓN FINANCIERA	12
4 PRESUPUESTO	12
5 MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS	13

INTRODUCCIÓN

La Agencia Internacional de Energía en su informe de mercado "análisis y pronóstico del petróleo 2017", establece el escenario hasta 2022 y promete ser un período transformado en la historia del petróleo. La agencia afirma que el panorama global parece cómodo para los próximos tres años, donde la demanda del petróleo aumentará los cinco años venideros superando el umbral simbólico de 100 mb/d en 2019 (International Energy Agency, 2017). En el caso colombiano, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, ha aprovechado la oportunidad para seguir desarrollando la industria, haciéndolo de forma óptima, sostenible y socialmente posible; con ello se viabiliza la buena salud de las finanzas del país dado que la actividad petrolera aporta el 40% de las exportaciones, el 25% de los ingresos fiscales y financia más del 40% de la inversión social de los territorios.

Así mismo, la ANH pronostica el crecimiento de la industria al reconocer la ayuda que brinda el proceso de paz al desarrollo del sector, viabilizando la evaluación y conocimiento de los territorios anteriormente en conflicto; adicionando a lo que hoy se conoce y el potencial hidrocarburífero en el off shore. Sin embargo, la Agencia es consciente de los desafíos del contexto nacional, como lo es la búsqueda de un camino en el que se puedan conciliar los intereses del Gobierno Central y los de las comunidades en las regiones. Para ello, la Agencia se ha visto motivada por el diálogo y la búsqueda de intereses comunes, a través de la estrategia territorial que se ha caracterizado por desarrollar trabajo colaborativo entre el Estado, la academia, los gremios y las comunidades. Es así, que los gobiernos regionales y la industria han reconocido el rol desempeñado por la ANH, el cual ha generado confianza en el sector demostrando que es una entidad técnica y seria.

Lo anterior ha resultado en un balance positivo de la gestión en la vigencia 2017 y un panorama positivo para el año que inicia. En consecuencia, para continuar con los esfuerzos orientados a las necesidades de la industria, la ANH define como líneas estratégicas para la gestión de la vigencia 2018: Los esquemas de supervisión y control para el seguimiento de los contratos de hidrocarburos, de fiscalización y de asignación de áreas, así como la estrategia de socialización de los proyectos en las regiones – ETH y el plan de alistamiento de condiciones ambientales y la expedición de la normatividad para tecnologías de estimulación hidráulica en yacimientos colombianos.

1 ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

La construcción de la planificación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra fundamentada en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND que se han venido construyendo bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación - DNP; para esto se han generado espacios de participación donde la ANH y el Ministerio de Minas y Energía han entregado insumos y brindado diferentes iniciativas que propenden por la materialización de este plan.

Es importante considerar que el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, denominado *"Todos por un nuevo país"*, es el de construir una Colombia en paz, equitativa y educada (pilares del PND).

Para el logro de los objetivos del plan, se plantearon cinco estrategias transversales. Ellas son:

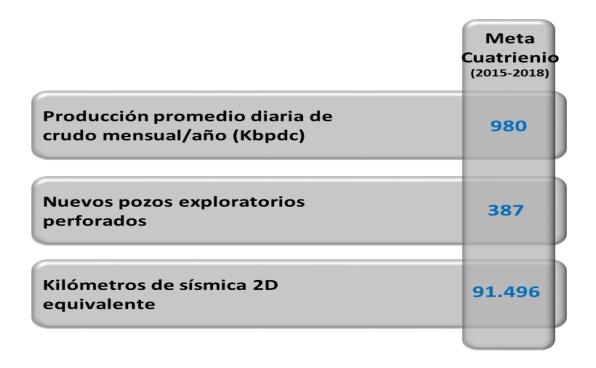
- 1. Infraestructura y competitividad estratégica
- 2. Movilidad social
- 3. Transformación del campo y crecimiento verde
- 4. Consolidación del Estado Social de Derecho
- 5. Buen gobierno

Cada estrategia transversal plantea objetivos específicos guiados hacia el alcance de estos tres grandes pilares. La ANH quedo inscrita en la estrategia: "Infraestructura y competitividad estratégica"; se establece desde el documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND" que la infraestructura y competitividad estratégicas son necesarias para fomentar el crecimiento, el desarrollo humano y la integración y conectividad entre los territorios y la nación.

Según se estableció el PND está construido con base en dos enfoques importantes: la orientación hacia resultados y la orientación territorial. Con respecto a la orientación hacia resultados, se incluyeron metas concretas que hacen más factible el seguimiento y la evaluación. En el diseño del PND, cada pilar y cada estrategia transversal tiene asignadas unas "metas trazadoras" para los pilares y "metas intermedias" para las estrategias. Las metas intermedias tienen asociados productos, que, en conjunto, deben contribuir a lograr las metas intermedias y las trazadoras.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se constituyen en la guía para identificar la asociación entre los programas del Plan Plurianual de Inversiones – PPI y la Estructura del Plan Nacional de Desarrollo. Adicional a esto, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, definen la estructura del PPI, así como las metas intermedias y los principales productos que van a ser objeto de cumplimiento por parte de los diferentes sectores y entidades nacionales.

En este orden, en el Plan Nacional de Desarrollo se formularon, para la ANH, las siguientes metas:



En cumplimiento de las directrices dadas desde el PND, la ANH realiza su ejercicio de orientación estratégica, en consonancia además con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, contenido en el Decreto 2482 de 2012.

Se constituyeron como insumos estratégicos para este ejercicio, el informe de gestión 2017, el informe de resultados de la evaluación por parte de la Contraloría General de la Republica, el resultado de la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual brinda herramientas de retroalimentación para el mejoramiento.

Estos insumos se encuentran alineados con el mapa estratégico de la ANH, el cual contiene los objetivos estratégicos por cada una de las perspectivas definidas: la perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento, perspectiva de Procesos, Gobierno y Grupos de Interés y Financiera; así mismo contiene las iniciativas estratégicas que materializarán el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el portafolio de planes, programas y proyectos que se realizarán y ejecutarán según prioridades y asignación de recursos financieros de la ANH.

2 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La dirección estratégica de la ANH validó la misión y visión para la vigencia 2018, siguiendo los parámetros de normas internacionales de calidad. De igual manera, se reconocen los valores adoptados mediante la resolución 145 de 2006, por la cual se adopta el Código de Ética de la Agencia.

Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

Visión

Seremos reconocidos como una entidad modelo en el mundo por: el conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y optimizar su aprovechamiento; la eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad; y el profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en nuestros procesos.

Valores

Según el modelo Estándar del Sistema de Control Interno – MECI, la definición de los instrumentos de consolidación de valores institucionales y su identificación se realiza por parte de la Entidad, enfatizando que debido a que el control interno se sustenta en los valores éticos, la entidad debe procurar promover, difundir y monitorear el cumplimiento de los mismos.

En consecuencia, los valores adoptados en Código de Ética de la Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante Resolución 145 de 2006, son los siguientes:

- Honestidad y ética
- Respeto y tolerancia
- Compromiso y lealtad

- Adaptación a los cambios
- Trabajo en equipo
- Imparcialidad y equidad
- Responsabilidad social y ambiental
- Oportunidad y calidad en el servicio
- · Disposición al control ciudadano
- Competitividad y pro actividad

3 NIVEL ESTRATÉGICO

3.1 ANTECEDENTES NORMATIVOS

Mediante el Decreto 1760 del 26 de junio de 2003 se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, con sede en la ciudad de Bogotá y con el objeto de administrar de manera integral las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación.

El 3 de noviembre de 2011, se expidió el Decreto 4137, mediante el cual, además del cambio de naturaleza jurídica "de Unidad Administrativa Especial a Agencia Estatal del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional", fueron asignadas funciones adicionales como la de fijar los precios de exportación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios; fijar los precios de hidrocarburos para efectos de liquidación de regalías; supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos; dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto de canon superficiario correspondiente a los contratos de concesión.

Las funciones de la ANH se definen así:

- 1. Identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país.
- 2. Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
- 3. Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003, así como hacer seguimiento al cumplimiento de obligaciones previstas en los mismos.
- 4. Asignar áreas para exploración *y/o* explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin.
- 5. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
- 6. Estructurar los estudios e investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero y generar interés exploratorio y de inversión.

- 7. Convenir, en los contratos de exploración y explotación, los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos.
- 8. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.
- 9. Fijar los precios de los hidrocarburos para efectos de la liquidación de regalías.
- 10. Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, de los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o que suscriba la Agencia, incluyendo las Regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza.
- 11. Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos.
- 12. Efectuar las retenciones de las sumas que por concepto de participaciones y regalías correspondan a las entidades partícipes con destino a los Fondos previstos en la Constitución Política y la Ley, y hacer los giros y reintegros en los términos establecidos en ellas.
- 13. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.
- 14. Fijar los volúmenes de producción de petróleo de concesión que los explotadores deben vender para la refinación interna.
- 15. Fijar el precio al cual se debe vender el petróleo crudo de concesión destinado a la refinación interna para el procesamiento o utilización en el país, y el gas natural que se utilice efectivamente como materia prima en procesos industriales petroquímicos cuando sea del caso.
- 16. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de contratos y convenios de exploración y explotación, o por reversión de concesiones vigentes, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003.
- 17. Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral.
- 18. Fijar los precios de exportación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios.
- 19. Dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto del canon superficiario correspondiente a los contratos de concesión.
- 20. Verificar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
- 21. Supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
- 22. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.
- 23. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

Por otra parte, mediante la Resolución 91537 de 2014 el Ministerio de Minas y Energía delegó a la ANH la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en los términos previstos en la Constitución Política y en la Ley, en especial la Ley 1530 de 2012 y las normas que la reglamenten.

3.2 LINEAMIENTOS ESTATÉGICOS

La ANH ha definido su orientación estratégica y el Plan de Acción vigencia 2018 teniendo en cuenta los siguientes lineamientos de orden nacional y otros emitidos por la misma entidad.

- El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
- El Plan Estratégico Sectorial PES 2015-2018, sector minas y energía.
- El Plan de Desarrollo Administrativo 2015-2018.

3.3 MAPA ESTRATÉGICO

En la articulación de las directrices del Gobierno Nacional desde su Plan Nacional de Desarrollo, la ANH realiza su contribución para el sector minero energético por lo cual la alineación estratégica es fundamental para definir el enfoque y aunar esfuerzos en procura de lograr los objetivos. El mapa estratégico de la ANH contiene los objetivos estratégicos para las perspectivas definidas: Aprendizaje e Innovación; Procesos; Gobierno y Grupos de Interés; y Financiera. De igual manera, el mapa articula las iniciativas estratégicas que materializarán el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el portafolio de planes, programas y proyectos que se realizarán y ejecutarán según prioridades y asignación de recursos financieros de la ANH.

3.3.1 PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se describen las perspectivas estratégicas del mapa estratégico de la ANH:

3.3.1.1 Aprendizaje e Innovación

La globalización y competencia exigen que la ANH mejore de manera constante e innove en sus procesos y en sus productos. A partir de los objetivos e iniciativas en esta perspectiva, será posible establecer en qué medida se avanza de cara al futuro, permitiendo identificar las áreas en las cuales la entidad debe crear e innovar.

Para la construcción del mapa estratégico se tuvo en cuenta la articulación con el objetivo estratégico de contar con una entidad innovadora, flexible y con capacidad de adaptarse al cambio. Este objetivo estratégico se materializa en las siguientes iniciativas estratégicas que contribuirán a su cumplimiento: contar con personal competente, mejorar el bienestar laboral y el clima organizacional, fomentar la cultura de innovación y crear nuevos métodos de trabajo, proveer sistemas de información integrados y estables, alineados con las tendencias tecnológicas y con el entorno y disminuir el impacto ambiental y controlar los peligros y riesgos significativos asociados a las actividades desarrolladas en la ANH.

3.3.1.2 **Procesos**

En esta perspectiva se pretende lograr normalizar los procesos de la ANH de cara a la obtención de la satisfacción de las partes interesadas y logro de altos niveles de desempeño en su gestión. Para alcanzar este objetivo se propone un análisis de los procesos internos desde una perspectiva de negocio y una predeterminación de los procesos clave a través de la cadena de valor.

Articulados con esta perspectiva se tienen como objetivos estratégicos el atraer mayor inversión para el desarrollo del sector de hidrocarburos y dinamizar la actividad de exploración y producción de hidrocarburos.

De acuerdo con lo anterior, identificar oportunidades exploratorias, ser más competitivos para atraer mayor inversión para el desarrollo del sector de hidrocarburos en Colombia, lograr el cumplimiento de compromisos de inversión y mantener la tasa de producción de crudo y gas, se constituye en la iniciativa estratégica alineada al cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

3.3.1.3 Gobierno y Grupos de Interés

La ANH reconoce la representatividad de los distintos grupos de interés y la necesidad de comprender los intereses particulares de cada grupo, equilibrando una y otra vez los múltiples intereses a los que sirve la entidad.

El objetivo estratégico que se contempla en esta perspectiva es armonizar los intereses de la sociedad, el estado y las empresas del sector en el desarrollo de la industria de hidrocarburos.

Las iniciativas articuladas con los objetivos estratégicos de esta perspectiva abarcan el mejorar la satisfacción de inversionistas y operadores y armonizar los intereses de las comunidades y promover la responsabilidad ambiental para el desarrollo de la industria de hidrocarburos, así mismo, acercar la ANH al ciudadano y hacer visible su gestión.

3.3.1.4 Financiera

En esta perspectiva culmina la definición, análisis y profundización de los objetivos planteados por la alta dirección, así como el desglose de las estrategias y planes de acción formulados y ejecutados para la consecución de la visión.

Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros y generar recursos fiscales que contribuyan a la prosperidad económica y social del país y a la sostenibilidad financiera de la ANH son los objetivos estratégicos que orientan esta perspectiva.

En cuanto a las iniciativas estratégicas asociadas, estas son: generar recursos fiscales que contribuyan a la prosperidad del país y lograr la administración eficiente de los recursos.

3.3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir del enfoque y los componentes identificados y descritos en cada perspectiva, la ANH formuló sus objetivos estratégicos para el periodo 2015-2018, así:

- 1. Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros.
- 2. Generar recursos fiscales que contribuyan a la prosperidad económica y social del país y a la sostenibilidad financiera de la ANH.
- 3. Armonizar los intereses de la sociedad, el estado y las empresas del sector en el desarrollo de la industria hidrocarburífera.
- 4. Atraer mayor inversión para el desarrollo del sector de hidrocarburos.
- 5. Dinamizar la actividad de exploración y producción de hidrocarburos.
- 6. Contar con una entidad innovadora, flexible y con capacidad de adaptarse al cambio.
- 7. Asegurar y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los servidores públicos y la protección del ambiente.

3.4 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Mediante el Decreto 2482 de diciembre de 2012, se diseñó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual articula la gestión de las instituciones, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo, como son Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera.

De acuerdo con lo anterior, la ANH planifica su gestión por políticas a partir de la estructuración de planes, programas y proyectos – PPP, los cuales se formularon sobre tres ejes relevantes: alcance, tiempo y costo, de acuerdo con la metodología del Project Management Institute - PMI. En este sentido, se realizó el desglose de actividades de los PPP para lograr una definición más adecuada de los requerimientos de recursos y para el posterior control de los mismos.

Las políticas de desarrollo administrativo definidas son:

3.4.1 POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Esta política orientada al logro de las metas establecidas por el Sector y por la Entidad, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno defina, como componente incluye los indicadores que miden las metas de Gobierno.

3.4.2 POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Política orientada acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva.

3.4.3 POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Política de Gestión de Talento Humano está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública.

3.4.4 POLÍTICA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Política dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

3.4.5 POLÍTICA DE GESTIÓN FINANCIERA

Política orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

4 PRESUPUESTO

PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO (millones)
Consolidación productiva del sector de hidrocarburos	Fortalecimiento de la gestión articulada para la sostenibilidad del sector de hidrocarburos (2016-2018)	\$ 49.123
	Adecuación del modelo de promoción de los recursos hidrocarburíferos del país frente a los factores externos (2017-2018)	\$ 10.082
	Desarrollo de Ciencia y Tecnología para el sector de hidrocarburos (2015-2019)	\$ 10.000
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector de minas y energía	Gestión de tecnologías de la información y comunicación (2015-2018)	\$ 14.166

Gestión de la información en el sector minero energético	Desarrollo de la evaluación del potencial hidrocarburífero (2016-2018)	\$ 187.000
TOTAL INVERSIÓN		\$ 270.371

5 MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Para garantizar una articulación adecuada entre la planificación y la implementación de los Planes, Programas y Proyectos, se realizarán seguimientos en los comités primarios de cada vicepresidencia, así mismo, se adelantará mediciones periódicas, las cuales se publicarán en la página Web de la ANH.